

Obispado de San Rafael

Prot. N.º 304/20

*Monseñor Eduardo María Taussig,
por la gracia de Dios y voluntad de la Santa Sede,
Obispo de San Rafael*

VISTO

La comunicación que me realizó el 6 de julio pasado el Sr. Arzobispo Metropolitano de Mendoza, S.E.R. Mons. Marcelo Colombo, informado juntamente al Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, S.E.R. Mons. Oscar Ojea, de la directiva del Sr. Prefecto de la Congregación para el Clero, Su Emcia. Rvma. Sr. Cardenal Beniamino Stella, que, luego de haber aparecido en la prensa la renuncia del anterior Rector, Sr. Pbro. Dr. Alejandro Miquel Ciarrochi, es un bien que el Seminario diocesano de San Rafael sea cerrado, teniendo en cuenta que mantener un seminario diocesano no es un derecho absoluto sino cuando esto sea *oportuno y conveniente* (canon 237 CIC).

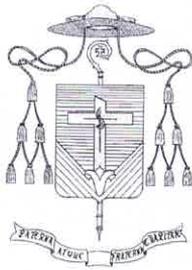
La carta de la Sagrada Congregación del Clero del 8 de julio pasado (Prot. N.º 2020 2517) dirigida mí luego del diálogo mantenido con el Sr. Prefecto, Emcia. Rvma. Sr. Cardenal Beniamino Stella, en la que se me confirma la necesidad del cierre del Seminario diocesano al término del semestre académico próximo a iniciarse y se me dan instrucciones para los pasos futuros.

CONSIDERANDO

Que *Roma locuta, causa finita est* (cfr. San Agustín, Serm. 131), y que corresponde, y así quiero expresarlo en cuanto Obispo de San Rafael, el mejor obsequio de voluntad, mente y corazón a la Autoridad suprema de la Iglesia (Cfr. LG 22).

Que el ordenamiento canónico de la Iglesia establece las distintas exigencias y responsabilidades en relación con la formación sacerdotal (cánones 232 a 264 CIC).

1 de 3



Que los arts. 4.º y 5.º de la Carta Apostólica en forma de "Motu Proprio" *Ministorum institutio* (16.01.2013), modificatoria de la Constitución apostólica *Pastor bonus*, indica la competencia específica de la Congregación para el clero en materia de seminarios y formación sacerdotal.

TENIENDO EN CUENTA

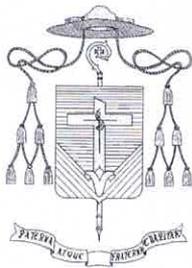
Las dificultades que atraviesa la Diócesis, en el contexto de las medidas relativas al Covid-19, por la reticencia o falta de obediencia a las disposiciones establecidas en el *Mensaje de los Obispos de la Provincia de Mendoza a los católicos mendocinos* el 12 de junio pasado y el Decreto emitido por mí para la Diócesis de San Rafael el 13 de junio (Prot. N.º 144/20), por parte de un sector importante del clero, la mayoría ex alumnos del Seminario Diocesano, y algunos de ellos profesores o referentes significativos para los seminaristas, con grave escándalo dentro y fuera del seminario y de la Diócesis.

Las dificultades manifestadas en el Seminario, no sin poca responsabilidad por parte del Rector saliente, para asumir dichas disposiciones con prontitud y docilidad.

La carencia en la Diócesis, que expresa bien la Congregación para el Clero, *de una comunidad de formadores acorde con las expectativas de la Iglesia de hoy*.

POR LAS PRESENTES LETRAS DECRETA

- Artículo 1.º** Cerrar las actividades del Seminario Mayor *Santa María Madre de Dios* al término del actual semestre académico, que iniciará el próximo 27 de julio.
- Artículo 2.º** Establecer que los actuales seminaristas podrán continuar, en el futuro, su itinerario formativo en otros Seminarios Diocesanos de la Iglesia Argentina, según la modalidad y los tiempos que se determinarán



Obispado de San Rafael

Prot. N.º 304/20

durante los próximos meses en diálogo con la Congregación del Clero, que tomará parte en el discernimiento de cada caso particular juntamente con las autoridades de referencia de la Conferencia Episcopal Argentina.

Artículo 3.º Determinar que continúen en las actuales instalaciones las actividades del Seminario Menor en Familia, de la Pastoral vocacional diocesana y las que en el futuro se vean oportunas o necesarias para complementar los itinerarios de los seminaristas de la Diócesis de San Rafael que hagan su formación en otros seminarios.

Artículo 4.º Notifíquese a quien corresponda, publíquese y archívese.

Dado en esta Sede Episcopal de San Rafael, a los 25 días del mes de julio del año del Señor de 2020, fiesta del Patrón Santiago.



+ Eduardo Marfa Taussig

S.E.R. Mons. Dr. Eduardo Marfa Taussig
OBISPO DE SAN RAFAEL - MENDOZA

Por mandato de Su Excelencia.


Pbro. Lic. LUIS M. GUTIÉRREZ DRISALDI
CANCELLER